

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, así como el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. 1S.6/840 de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga el presente:

DICTAMEN DE REACREDITACIÓN

En Capacidad, Calidad y Seguridad para la Atención Médica en el Catálogo Universal de Servicios de Salud como Establecimiento para la Atención Médica en Primer Nivel

Al establecimiento de salud:

EL TUNAL-UMAPS



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EDUCACIÓN EN SALUD

DRA. VANESSA LIZETTE VIZCARRA MUNGUA

Directora de Evaluación de la Calidad

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en suplencia por ausencia del Director General de Calidad y Educación en Salud

GUANAJUATO

Validó:
VLVM

22108

CLUES: GTSSA000696

Período de la Visita de Evaluación: 18 al 22 de octubre de 2021

Fecha de Reacreditación: 22 de octubre de 2021

Vigencia: 5 años